

LA SOCIALIZACION PARCIAL DE LAS EMPRESAS

A raíz de la segunda guerra mundial, se exacerbó en algunos países, sobre todo en Inglaterra y en Francia, la tendencia hacia la socialización de las empresas. De hecho muchas e importantes empresas de un plumazo fueron socializadas, o sea, se quitó a los particulares la propiedad y la gestión del capital de dichas empresas¹.

Todos los Estados, poco más o menos, por motivos empíricos o por medidas intervencionistas en el correr de la política económica y social, han estatificado empresas o parte de la economía. En el caso de las tendencias socializantes, estos motivos podrán haber ejercido alguna influencia en el fenómeno de la estatificación, pero podemos decir que los motivos fundamentales han sido predominantemente ideológicos y que se ha socializado por exigencias de programas previamente elaborados, de ordinario de sabor socialista.

Estas tendencias tampoco han sostenido la socialización o nacionalización integral de los medios de producción. Esto se deja para las tendencias comunistas. La socialización que se defiende es solamente parcial. La zona de la agricultura se suele reservar a la propiedad privada, pero se quiere socializar servicios o industrias que se juzgan ya maduras para ello dentro de determinados sectores del país. No se quiere suprimir sin más la iniciativa individual y la institución de la propiedad privada; con la socialización parcial no se hace más que seguir en la línea de una serie de instituciones que ya limitan o restringen la iniciativa y la propiedad privada. La socialización parcial supone, pues, un respeto inicial a las instituciones existentes y con las que estamos familiarizados. Prueba del respeto a la propiedad privada es la inserción de una cláusula de indemnización a los propietarios con un trato más o menos generoso o severo.

¹ Entendemos aquí la palabra «socialización» en el sentido con que la utilizó repetidas veces el Papa Pío XII, no en el sentido más amplio con que ha usado esta palabra el Papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra*.

La idea maestra de este tipo de socialización consiste en quitar en todo o en parte a la iniciativa privada y a solos los intereses particulares la gestión y la propiedad de los principales medios de producción de bienes o de servicios, para colocarlos bajo la autoridad directa del poder público que encarna los intereses generales de la nación.

Pero unas condiciones han debido darse para que el proceso histórico condujese a este tipo de nacionalizaciones.

Ha sido menester que se formase la nación y con ella una economía nacional; que apareciesen en este cuadro actividades nuevas de importancia que imprimiesen su sello a la economía; que el capitalismo se desarrollase y que hubiese extendido su control sobre actividades económicas e hiciese servir estas actividades para intereses particularistas; que se crease una sociedad en que una gran masa de obreros y de consumidores organizados o susceptibles de organización dependiesen de un restringido número de empresas o de productos; que por reacción contra el desvío de las riquezas para provecho de una minoría, la nación buscase el medio de organizar la gestión de los recursos esenciales con vistas al interés colectivo; que existiesen conocimientos económicos precisos, medios teóricos y científicos de intervención sobre política de inversiones y de costes, susceptibles de fundar racionalmente una cierta orientación de las actividades de las empresas nacionales; que existiesen empresas o sectores económicos susceptibles técnicamente de ser nacionalizados y que tuviesen un papel cuantitativo y cualitativo en la vida económica general.

No pretendemos aquí estudiar los tipos más característicos y fundamentales de la socialización parcial. Solamente queremos exponer y discutir brevemente los motivos de orden económico, social y político que se han aducido para justificar la empresa pública o la nacionalización parcial de las empresas.

Aunque algunas de estas razones pueda tener un valor más o menos universal, con todo, por regla general, es muy difícil probar que cada motivo valga para toda situación política, económica y social. Más bien hay que decir que las razones alegadas se mueven dentro de cierto relativismo en cuanto a su valor y validez. En esta materia cada ventaja aducida en pro o en contra de la nacionalización, suscita en seguida la contrapartida de alguna desventaja o inconveniente. El conocimiento ponderado y objetivo de todas las circunstancias económicas, sociales y políticas y la sincera prosecución del bien común rectamente entendido, habrán de decir en cada caso el tipo de empresa que conviene, calculadas y pesadas todas las ventajas y desventajas en pro o en contra de la socialización.

I.—MOTIVOS ECONÓMICOS.—Alguna justificación económica ha de existir dado el gran desarrollo de las empresas públicas en nuestra época.

1. *El monopolio*.—El monopolio creado en el desenvolvimiento económico parece ser la razón fundamental que ha facilitado el advenimiento de la empresa pública. La empresa privada, en su desarrollo, se sirvió de elementos que luego lucharon contra ella; se sirvió de la técnica productiva,

que introdujo en el capitalismo una de las más importantes características de la crematística, pues si con el lujo entró la ilimitación en el campo del consumo, con la técnica esta ilimitación entró en el campo de la producción. La ley del rendimiento creciente, consecuencia de las posibilidades ilimitadas de la técnica, impulsó la concentración industrial, y con ella la tendencia al monopolio. El gran capitalismo comenzó a socavar las bases del pequeño capitalismo primitivo, negación de la competencia. El precio ya no se formó sin intervención de ninguna voluntad, sino por voluntad del que domina en el mercado. La igualdad de las relaciones de cambio se transformó en el dominio absoluto de un poder en manos privadas, con tendencia a ejercer su dominio por toda el área de la nación.

El monopolio utiliza su preponderancia económica para desatender el servicio que le está encomendado o para producir una calidad o cantidad defectuosa.

El monopolio suele producir beneficios injustos. Si se admite que la renta variable y la plusvalía del capital no se justifican sino por el riesgo corrido, no es normal que se dejen subsistir, sin límites de duración, esta renta y estas plusvalías crecientes a partir del momento en que, desaparecido virtualmente el riesgo, tiende el beneficio a tomar el carácter de entrada parasitaria por la explotación fácil de un monopolio de hecho y de derecho.

En la tendencia monopolista se ha visto, pues, una razón suficiente para transformar en actividades públicas las empresas privadas en que la técnica productiva ha impulsado aquella tendencia.

Pero se podría preguntar: ¿no hay otros medios para evitar el monopolio, o para impedir que dañe al bien común, o para imponerle un control eficaz? Zappa sostiene que la casi totalidad de los monopolios no son la consecuencia natural de factores técnicos y económicos, sino el resultado de ciertas leyes defectuosas y de ciertas medidas de política económica que imponen límites artificiales a la libre competencia.

2. *Las deficiencias del sistema capitalista.*—Ya se puede pensar que los defensores de la socialización harán una larga enumeración de las deficiencias del sistema capitalista.

La economía clásica estudia el campo de las fuerzas privadas económicas y los resultados de su funcionamiento óptimo, señalando los daños que son irremediabiles, si automáticamente no se corrigen. Pensemos en las perturbaciones causadas por los movimientos cíclicos de la coyuntura económica y los paros extendidos a grandes sectores de la población, que las fuerzas económicas privadas han sido impotentes para prevenir.

Pero estas impotencias y estos daños no se ve que sean necesarios si acrua la fuerza del Estado. Cuando se advirtió la concordancia de estos movimientos con los monetarios y crediticios, que el Estado puede regular, apareció la política coyuntural correctora del ciclo, que consiste en hacer que la economía funcione no sólo para fines de lucro, sino para fines de servicio público.

Mas los partidarios de la socialización insisten en que si una producción,

aunque no esté monopolizada, es base y sostén de una gran organización industrial, no puede dejarse abandonada a la prosecución del lucro; que si los seguros sociales en manos del Estado pueden cumplir mejor con su finalidad pública, tenderán a ser sustraídos a la empresa privada; que, aunque la emisión de billetes por bancos privados hubiera mantenido en todo momento la seguridad y fijeza en el valor del dinero fiduciario, el Estado hubiera reclamado también esta actividad, porque en su poder es un instrumento efícamo para cumplir fines muy importantes de la política económica.

Añaden que el sistema capitalista no produce aquellos artículos que, aun siendo de primera necesidad, no son simultáneamente rentables; desperdicia elementos productivos; elige producciones rentables, pero inútiles e inmorales, destinando recursos, materias primas y fuerzas de trabajo que podrían ser empleadas en necesidades fundamentales; su productividad es insuficiente y gravosa, porque si se da el estímulo al lucro en el empresario, no se da en el obrero, el cual no podrá mejorar así la productividad. Se aducen la anarquía en las creaciones de la iniciativa particular, las dificultades de concentrar y de especializar lógicamente, de ordenar a las necesidades colectivas.

En consecuencia, para producir más y distribuir mejor, hay que sujetar a una disciplina colectiva un número más o menos grande de empresas; con una unificación se reducirá el personal directivo, se estandarizará la producción, se suprimirán los gastos de la concurrencia, del reclamo y de los viajantes, se podrá contar con un grupo de hombres escogidos por su capacidad, con técnicos más selectos, con una alta dirección de mejor calidad. Con la socialización y el control de las actividades-clave se conduce el sistema económico a resultados a los que la libre concurrencia no es capaz de llegar. A veces se impone la socialización por exigencias de una dirección económica propulsora, de que la iniciativa privada es también incapaz. Accesoriamente, y en algunos casos, se proponen fines fiscales, financieros, administrativos, militares, de interés del Estado.

Pero advirtamos que no todos los defectos que se invocan para implantar la nacionalización son exclusivos de la empresa capitalista. En la economía de cualquier país se dan sectores amplísimos que nada tienen que ver con el capitalismo y que, en mayor o menor escala, adolecen también de los defectos señalados.

3. *Las objeciones.*—Así como las razones a favor de la socialización no se pueden calificar de contundentes en principio y en todo caso, tampoco las objeciones que se aducen contra ella. Su valor será también relativo a determinadas circunstancias.

Ante todo se dice que la solución nacionalizadora es insuficiente, pues con la discusión entre capitalismo de Estado y capitalismo individualista no se puede resolver la desigualdad en la distribución de la riqueza y es impotente para resolver los problemas más graves de la vida económica. En todo caso, para ver si la nacionalización, como instrumento estrictamente económico, cumple con eficacia los objetivos señalados, hay que acudir al juicio de los economistas, que podrán decir si los beneficios y los salarios de tales empre-

sas son justos o injustos, si padecen inestabilidad o incurrir en una deficiente productividad.

Se objeta la falta de estímulo y la pesadez de los órganos directivos, que son un freno continuo a la acción; la ausencia del interés privado, que es el móvil principal que impulsa a un desarrollo próspero del negocio; la disminución del rendimiento, que es la piedra de toque y el termómetro insustituible para medir la prosperidad de una empresa; la irresponsabilidad financiera de los dirigentes de una empresa del Estado o de la colectividad, pues nadie se siente responsable del déficit posible o del coste nacional, si no se tiene gran conciencia del propio deber y mucho espíritu para hacer progresar una tal empresa, máxime cuando no hay que dar cuenta de la gestión sino a compañeros de carrera o de escalafón, mientras que el dirigente privado, si relaja su trabajo, padece las consecuencias, o tiene que dar cuenta de ello al consejo de administración y a los accionistas; la introducción de reglamentos y métodos administrativos, sin agilidad, sin rapidez en las decisiones, sin espíritu de iniciativa, con lo que se paraliza a los individuos que quieran romper con la rutina y adaptarse a las exigencias de la industria y del comercio; el lastre de la indemnización que hay que pagar si se socializa una empresa y ya existente, la cual habrá que sacar del bolsillo del contribuyente o de los mismos rendimientos de la empresa socializada; el desarrollo del árbol burocrático, alimentado sucesivamente por los políticos que van alcanzando el poder político. En fin, si hay servicios necesarios, poco remuneradores, es más barato que el Estado dé una subvención a los particulares que no que se encargue él mismo de tales servicios.

A algunas de estas objeciones se responde diciendo que el Estado en la gestión de servicios y empresas públicas no alcanza frecuentemente resultados económicos parciales, no porque ello sea imposible, sino más bien porque su actuación se liga a otras finalidades, prevalentes sobre las estrictamente mercantiles. Por otra parte, no es insólito ni nuevo el hecho de una financiación de los servicios públicos con los llamados precios políticos, inferiores a los remuneradores en el mercado, que le sirven al Estado para la actuación de determinados fines públicos, y entre ellos para conseguir una política redistributiva de la riqueza, que en definitiva aboca a una ventaja colectiva económicamente mayor.

También se demuestra que a veces no falta un dinamismo eficaz en la dirección de la empresa nacionalizada y el logro de resultados productivos y técnicos satisfactorios. Se ha descubierto que el provecho no es el único motor para una buena gestión. Los descubrimientos de la sociología económica han llegado a reconocer que el prestigio del empresario no se define únicamente en términos de beneficios, sino por la continuidad de la empresa que está llamado a dirigir, por su resistencia a los movimientos coyunturales. Un equipo de hombres competentes, unidos entre sí y a la empresa por la voluntad de expresar la propia personalidad y capacidad creadora y por el gusto del trabajo bien hecho, puede alcanzar elevados resultados en la productividad. Se ha visto que la elección de dirigentes se puede hacer según criterios

técnicos y con suficientes garantías que aseguren castigos y promociones. Además se pueden emplear constantemente no los métodos administrativos, sino los procedimientos de gestión económica y comercial de las empresas privadas y se puede asegurar cierta autonomía e independencia de la empresa nacionalizada ante el órgano gubernativo de control o ante el Parlamento.

II.—MOTIVOS SOCIALES.—A la explotación privada de las industrias va unida la primacía del dinero, la omnipotencia del capital y la búsqueda esencial del beneficio. El interés privado no se conforma con el interés general, no se mueve con vistas al consumo, sino al provecho.

Repugna al obrero, consciente de su personalidad, trabajar por una remuneración para el enriquecimiento de otro hombre, hacerse instrumento de la fortuna de otro. Por eso la clase obrera jamás se acomodará ni aceptará el actual régimen de producción. El desenlace final es la socialización inevitable.

El régimen capitalista es una fuente de fatiga y un obstáculo para la alegría de los trabajadores. Se tiene la explotación del hombre, una retribución injusta, siempre existe la amenaza del paro. Ni generalmente se hace participar a los trabajadores en la gestión o en los beneficios.

La moral de los obreros y el espíritu de trabajo son mucho más bajos cuando saben que trabajan para un patrono particular que no tiene otra aspiración que su beneficio. Una vez sepan que trabajan para la comunidad, habrá menos conflictos, menos absentismos y mejorará la producción.

Con la socialización se realiza la promoción de los obreros mejores al acceder a la gestión, se integran mejor en la empresa, más fácilmente nacen un espíritu de cuerpo, la alegría y las actividades de responsabilidad y de iniciativa, se alcanza una mejor estabilidad social haciendo desaparecer el antagonismo entre la clase patronal y obrera, o por lo menos la socialización no aviva la incompatibilidad entre las clases.

Los intereses de los consumidores quedan mejor atendidos por los bajos precios de los productos o servicios de las empresas nacionalizadas.

2. *Las objeciones.*—Por lo que toca a la gestión, la experiencia dice que en el estatuto de las empresas socializadas no se ha establecido una participación obrera, y que donde se ha establecido la gestión tripartita, el equilibrio numérico entre los representantes de los trabajadores y de los consumidores recubre en realidad un desequilibrio en detrimento de estos últimos, fuera de que en la práctica llevan tales empresas los mismos técnicos que antes las llevaban. Para llegar a cambios atrevidos en los modos de gestión de las empresas, las nacionalizaciones no son ni necesarias ni suficientes.

Es falso que la socialización suprima todo conflicto: si el Estado es totalitario, no habrá conflictos, porque al obrero no se le dará oportunidad de reclamar contra el Estado y se le tendrá en un estado de opresión; si el Estado es democrático, la lucha se establecerá entre el Estado patrono y los obreros, teniendo éstos menos posibilidades de alcanzar sus aspiraciones, porque no tienen a quien dirigirse por encima del Estado. De hecho se han dado huelgas trágicas en el sector nacionalizado. Se ha visto que la intro-

ducción de los representantes de los sindicatos en los consejos de administración no basta para abolir el salario y resolver los conflictos sociales.

La experiencia dice que la socialización no transforma la mentalidad proletaria. El patrono subsiste. La actitud psicológica del obrero no cambia al saberse representado en el consejo de administración, si es que lo está, ni tiene el sentimiento de que ha sido emancipado. Ni en los medios extremistas se cree en la virtud mágica de las nacionalizaciones para transformar la atmósfera del mundo del trabajo.

Es vano y peligroso creer que nacionalizando se facilita el advenimiento automático de un progreso y la eliminación de los abusos del capitalismo. El espíritu, los métodos y los hombres pueden asegurar su supervivencia más de lo que se puede llegar a creer. El predominio del Estado patrono ya es un peligro. No hay tanta diferencia entre la sociedad anónima y la empresa socializada para que uno se indigne contra aquélla. Hoy en la empresa capitalista ya se registra una evolución hacia la participación de los trabajadores en la gestión, en la propiedad y en los beneficios. La socialización tiene el riesgo de comprometerla bruscamente.

La socialización se reduce a simples transferencias de la propiedad e instalaciones industriales privadas al Estado. Pero hoy, dado que la propiedad privada se halla ya sometida a un incesante proceso que acentúa su función social, sobre todo por lo que toca a los bienes productivos, se puede mantener la titularidad privada de dichos bienes y hacerla cumplir con los fines legítimos de la socialización, como afirma Keynes: «Acaso el fin de las nacionalizaciones se puede conseguir sin necesidad de alterar la titularidad de la propiedad».

La socialización potencialmente limita el que surjan propietarios de bienes de producción, quitando a la vez posibilidades a zonas de libertad y de poder que el individuo puede conquistar, lo cual no implica que reduzca la libertad de los otros o de los que no pueden llegar a poseer ningún bien de producción. La verdadera libertad que cabe predicar a los hombres, poseedores y desposeídos, apenas nada tiene que ver con la nacionalización, ni ésta juega en pro o en contra de ella; pero aunque puede no comportar alguna limitación en la elección del trabajo, sí disminuye el radio de posibilidades dentro de las cuales cada hombre puede ejercer su libertad.

III.—MOTIVOS POLÍTICOS.—1. *Las razones.*—Se ha considerado que el poder económico, sobre todo el monopolista, que da la propiedad privada y personal y colectiva de los bienes de producción, cuando sobrepasa ciertos límites, es una amenaza permanente contra la independencia del poder político.

Las rivalidades comerciales y los imperialismos industriales no han sido ajenos a las guerras.

Otro motivo se encuentra en las utilidades presupuestarias.

2. *Las objeciones.*—Todas las empresas nacionalizadas están subordinadas al control gubernativo, obran según los encargos del gobierno con

dirigentes nombrados por el gobierno, dirigentes que estarán preocupados por mostrarse agradecidos a las fuerzas políticas que alternarán en el poder, que se dejarán guiar por nocivos influjos políticos más que por cálculos fundados de conveniencias económicas, con lo cual la autonomía de las empresas públicas es una mera apariencia y su economicidad es sacrificada. En especial, en la gestión tripartita se abre el cauce para el predominio de los partidos políticos dominantes.

El régimen capitalista ya se encuentra ahora sometido al control jurídico general y en las manos del Estado está ya la posibilidad de acudir con medidas oportunas a la excesiva intromisión del poder económico en lo político. En cambio, brilla por su ausencia el control jurídico sobre el empresario, cuando éste es el amo del orden jurídico, o hay peligro de controles paralizadores e ineficaces.

Burgués o no, es cierto que el Estado, siendo propietario principal y patrono, tendrá sobre las condiciones mismas de existencia de un gran número de trabajadores una influencia que tiene el riesgo de degenerar en un yugo insoportable.

Toda extensión de poderes de la autoridad pública en este camino conduce rápidamente a la congestión del Estado, con grave daño del ejercicio de su misión normal, que consiste en tomar y hacer ejecutar decisiones de carácter reglamentario, pero en tomar decisiones directamente relacionadas con el empleo de los bienes concretos. La extensión y la tendencia a las nacionalizaciones conducen rápidamente, en contra del principio que las quiere justificar, a la dictadura política, pues la dictadura bajo la forma de burocracia y bajo cualquiera otra forma, no es otra cosa que la confusión de los poderes en manos de un organismo director central.

Con todo, a veces las empresas nacionalizadas han logrado cierta autonomía frente al Estado, al que dejan su papel tradicional de controlador debilitando así la función de la autoridad estatal.

IV.—JUSTIFICACIÓN Y LÍMITES DE LA NACIONALIZACIÓN.—En otro lugar hemos expuesto la doctrina social católica sobre el problema de la nacionalización y el principio de la función subsidiaria y supletoria de la intervención del Estado en la vida económica ².

Hoy parece que puede justificarse ampliamente la existencia de una economía del Estado, que tiene sustantividad propia, porque hay actividades y servicios públicos ligados originariamente por su propia naturaleza al ser del Estado.

Dentro del terreno fronterizo y litigioso, se saca la conclusión de que una actividad económica debe pasar de privada a pública, cuando, dentro de la economía libre, contraría o es indiferente a fines económicos y sociales que el Estado considera imprescindible cumplir, y la actividad es además,

² Cfr. *Relaciones humanas y reforma de la empresa*, cap. IV.

en manos del Estado, un instrumento que permite cumplirlos o mejorar su cumplimiento. Estos son los límites lógicos entre lo privado y lo público en el campo de las empresas; sobrepasarlos en uno u otro sentido es caer en excesos igualmente perturbadores: el individuo contra el Estado o el Estado contra el individuo³.

Donde el Estado puede asegurar el interés general por un control eficaz y una orientación técnica y social respetando al máximo las iniciativas individuales, ha de dejar jugar libremente a estas últimas y ello no en virtud de sus propias ventajas, sino en virtud de las ventajas de la colectividad, pues ésta vive y progresa con este empuje creador continuo de los inventores, de los técnicos, de los jefes de empresas grandes y pequeñas. Hay que ayudar y no descorazonar el gusto del riesgo y el sentido de las responsabilidades.

La opinión general parece consolidarse alrededor de una opinión media: la propiedad pública es reconocida como necesaria y beneficiosa en ciertos campos donde utiliza y desarrolla recursos para el bien público que de otra manera quedarían por explotar o se explotarían con un costo excesivo para los consumidores.

Hay que guardarse de transformar la nacionalización en una panacea universal capaz de aportar un remedio a todas las injusticias sociales o de instaurar un régimen económico ideal para todos. La creencia en esta panacea ya se ha desvanecido. Las experiencias inglesas y francesas, por ejemplo, demuestran que la socialización no reduce mágicamente los precios, no aumenta la eficiencia y no elimina los problemas sociales. Los entusiasmos del principio se han enfriado considerablemente. Las esperanzas de los trabajadores han quedado frustradas. Los mismos políticos socialistas se han desengañado de las socializaciones y apenas las ponen ya en su programa. La idea de un plan directivo rígido va perdiendo terreno cada día en el interior del socialismo.

A este cambio hace referencia la *Mater et Magistra* cuando dice: «En esto se halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político-sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes instrumentales, hoy, más plenamente informados, sobre la realidad social, revisan la propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud sustancialmente positiva».

Todavía queda algún ideólogo⁴ que defiende que la propiedad capitalista de los medios de producción tiende a aparecer como una supervivencia inútil, anacrónica y frágil; que es una ficción que impide la expansión de los principios nuevos correspondientes a las necesidades actuales. Dice que

³ ANDRÉS VALENTÍN ALVAREZ, en «Revista de Derecho Administrativo», n.º 3, página 41.

⁴ LASSERRE, *Socialiser dans la liberté*.

corregir los abusos de la propiedad capitalista debilitando el derecho de propiedad, a la larga no puede ser una solución satisfactoria: que lo que se impondrá un día u otro será una transferencia de este derecho. Dice que esto se podrá hacer o por una noche de un 4 de agosto económico, o por medidas legislativas que arranquen al capitalista sectores más o menos amplios de la economía para nacionalizarlos, o por la abdicación capitalista del resto de sus privilegios hechos ya anacrónicos, o por una revolución proletaria y socialista, que pronuncie la expropiación general, como el decreto de Lenin de 27 de noviembre de 1917. Claro está que donde se imponga el comunismo, allí se establecerá la colectivización por la violencia. Pero, fuera de este caso, lo que parece anacrónico es la postura de tales ideólogos.

¿Cuál va a ser el porvenir de la socialización, prescindiendo de las eventuales violencias comunistas?

Es cierto que el sistema de nacionalizaciones está destinado, como todos los otros modos de organización humana, una vez haya cumplido con su misión histórica, a ceder ante otros sistemas. La cuestión consiste en saber si no hará más que pasar o si procurará, durante toda una fase de la historia humana, como el capitalismo lo ha hecho, una base general de organización económica en las sociedades contemporáneas. No se puede dar a esta cuestión una respuesta ni siquiera probable. Las nuevas fuerzas que surjan pueden empujar hacia una dirección o hacia otra. El impulso económico de la historia ha cambiado varias veces de sentido y puede ir cambiando.

Hasta la misma socialización puede provocar nuevas formas de propiedad. Marx se pronunció a favor del libre cambio, porque apresuraba la revolución social. Se puede estar a favor de las nacionalizaciones porque a lo mejor pueden hacer posible un mayor acceso del hombre a la propiedad. Pensemos en el actual movimiento alemán del paso de las empresas en manos del Estado a manos del pueblo. La socialización puede hacer posible la distribución. Ha dicho Röpke que la sociedad anónima de hoy será la sociedad colectiva de mañana. Hasta hay quien ha dicho que la empresa soviética de hoy será la cooperativa de producción de mañana. Como la revolución francesa sustituyó la propiedad feudal con la propiedad burguesa, el Estado, al ser el amo, puede corregir el concepto de propiedad vigente y sustituir la propiedad socialista con la propiedad humana. Conseguirá entonces dar estabilidad al nuevo régimen, encontrará en los nuevos propietarios la defensa mejor de su estabilidad, conseguirá abrir paso al Estado distributivo y a un orden más justo.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.